



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

11 JUN 2018

LA SERENA,

**DECRETO DE COMPRA N° 343**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 05 de fecha 03 de Abril del 2018, del Departamento de Recursos Humanos, donde se requiere ropa y artículos de seguridad para personal municipal.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-152-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0167, de fecha 10 de Abril del 2018, del Departamento de Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante la oferta presentada en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 519 del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 06 de Junio de 2018, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando a los oferentes, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0766 emitido por Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 07 de Junio de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-152-L118 al oferente Comercializadora y Servicios Enlazar Ltda., Rut 76.040.671-6, las líneas 1, 6, 7 y 12 por un monto de \$ 1.704.692 con IVA incluido, al oferente Jorge Octavio Gasull Arias, Rut. 5.435.814-8, las líneas 2, 5 y 9 por un monto de \$ 699.149 con IVA incluido, al oferente Nelly Adriana Ventura Córdova, las líneas 10, 11 y 16 por un monto de \$ 85.002 con IVA incluido, al oferente Fabrita SPA., Rut. 76.492.314-6, las líneas 4 y 8 por un monto de \$ 594.957 con IVA incluido al obtener los puntajes más altos de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación.
2. Las líneas 13, 14, 15, 17 y 18 se declara inadmisibles por presupuesto y especificaciones, se solicita compra por Convenio Marco o compra directa, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Recursos Humanos.
3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL